
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
336	/020

Montevideo, 09 de setiembre de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Docente Encargado de Diseño Instruccional, para el Departamento de Programas Especiales.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PE 9/20 desde el día 23 de julio de 2020 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los curriculum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó el mínimo en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

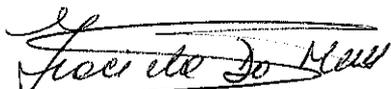
1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PE 9/20 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Diseño Instruccional, para el Departamento de Programas Especiales.

2°. Contratar al Prof. John Fontaine, CI: 3.687.958-6 para el cargo de Docente Encargado de Diseño Instruccional, para el Departamento de Programas Especiales, en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica